

ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN
Urbanización "MASOS D'EN BLADÉ"
MIAMI PLAYA (Tarragona)
(Dirección General de Actividades Urbanísticas, nº 1.004, Folio 102, Tomo
8)
(Registre de Dret i Entitats Jurídiques, nº 1.631 de Tarragona)
NIF H-43252303

En la localidad de Miami Playa, provincia de Tarragona, en el Centro Polivalente del Ayuntamiento de Mont-Roig del Camp, a 19 de agosto de 2006, siendo las 16:00 horas, se reúne en segunda convocatoria la asamblea general extraordinaria de la Entidad, habiendo sido convocada por el Sr. Presidente, a solicitud de un grupo de propietarios de la Entidad que representan más del 10% del total de la Entidad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.-Destitución de la Junta de Delegados supuestamente elegida en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12/10/05 y Elección de nueva Junta.

2º.-Anulación de todos los puntos supuestamente aprobados en esa Asamblea.

3º.-Modificación de aquellos puntos de los Estatutos que permitan la disolución de la Entidad en el menor tiempo posible y hacer que el Ayuntamiento asuma sus responsabilidades de agua, luz, mantenimiento y conservación.

Preside la asamblea el Sr.J.E. Bartolomé Arias y actúa como Secretario, la representante de Centre Gestor Lleida, S.A.

Asistentes:, Sr. 3. BARTOLOMÉ ARIAS (0,293%), Sr. JOSÉ CIDRE (0,127%), Sr. FRANCISCO MESA MIRANDA (0,247%), Sr. ANTONIO PARRA MARTÍNEZ (0,209%), Sr. DIMITRIS BAGLATZIS (0,28%), Sra. LUISA ADAN MORA (0,19%), Sra. FRANCISCA AMADOR LEÑAN (0,12%), Sr. RICARDO BARJOLA JIMENEZ (0,149%), Sr. CARLOS BARJOLA RAMISA (0,149%), Sr. FRANCISCO JAVIER COLLANTES (0'1%), Sr. RAMON LÓPEZ (0,146%) Sr. RAFAEL GILABERT MUÑOZ (0,32%).

Representaciones de voto:, el Sr. Gilabert presenta una relación de delegaciones de voto a su favor de un grupo de propietarios, cuya relación se acompaña a la presente como **anexo nº 1**, junto con copia de las delegaciones de voto firmadas de cada uno de los propietarios que constan en dicha relación. El conjunto de propietarios que delegan su voto a favor del Sr. Gilabert, representan, según listado entregado y que será comprobado con posterioridad a la celebración de la asamblea, el 41,93% del total de votos de la entidad.

El Sr. Gilabert presenta la delegación de voto de la Sra. PILAR MACIAS MARTIN (0,327%), que delega su voto a favor del Sr. Gilabert, por lo que el coeficiente total al que representa el Sr. Gilabert es del 42,257%.

Porcentaje total asistente a la asamblea: **44,59%**, representando más del 30% del total de coeficientes, por lo que se da por constituida la asamblea general extraordinaria, siempre y cuando no haya desajustes en la posterior comprobación de coeficientes representados.

Toma la palabra el Presidente, Sr. Bartolomé y comunica que el Sr.J. Meneses presentó el día 18 de agosto de 2006, y ante el Ayuntamiento de Mont-Roig del Camp, su dimisión.

Todos los asistentes manifiestan que el Sr. Meneses debería haber presentado su dimisión ante la Asamblea General.

Después de diversas intervenciones, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-Destitución de la Junta de Delegados supuestamente elegida en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12/10/05 Y Elección de nueva Junta.

El Sr. Gilabert propone la destitución de la actual junta y nombramiento de una junta nueva, compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Sr. RAFAEL GILABERT MUÑOZ

VICEPRESIDENTE: Sr. JOSEP MARGALEF TORRES.

SECRETARIA: Sra. JOSEFINA GONZÁLEZ CUESTA.

VOCALES: Sres. ANTONIO MARTÍNEZ GAZQUEZ, JAVIER SOLE PENDÁS, HEIKE ZIMMERMAN y FRANCISCO SALMERÓN MELERO.

Todos los propuestos residen en Masos d'en Bladé, salvo el Sr. Presidente y el vocal, Sr. Martínez.

El Sr. Gilabert comunica a los asistentes de los compromisos que adquirirá la junta propuesta en el caso de ser nombrada, y que son:

- Los miembros de la junta no podrán ser remunerados por la entidad por los trabajos y/o servicios que presten a la misma.
- La gestión de la entidad se realizará por un administrador colegiado que será el depositario de todos los documentos.
- Se realizarán todas las gestiones necesarias para la desaparición de la entidad urbanística de conservación, y que la urbanización sea recepcionada por el Ayuntamiento de Mont-Roig del Camp.

Se procede a votar la destitución de la actual junta:

Votos a favor: 44'30% de los asistentes

Votos en contra: 0%

Abstenciones: 0%

Se aprueba por UNANIMIDAD la destitución de la actual Junta.

En base al punto acabado de aprobar, el Sr. Bartolomé abandona la presidencia de la asamblea y abandona también la reunión.

Se procede a votar la candidatura presentada por el Sr. Gilabert:

Votos a favor: 43,53%.

Votos en contra: Luisa Adan, Ramon López, Carlos Barjola, sumando el 0,49%.

Abstenciones: Sr. RICARDO BARJOLA, Sr. JAVIER COYANTES, sumando el 0,25%.

Se aprueba la candidatura presentada por el Sr. Gilabert.

El Sr. Gilabert pasa a presidir la asamblea, manifestando que a partir de este momento, pasa a moderar él mismo la asamblea.

A la pregunta de la representante de Centre Gestor Lleida, S.A. respecto a si la nombrada secretaria, Sra. Josefina González, pasa a partir de este momento, a ejercer su cargo, el Sr. Presidente, Sr. Gilabert, responde que Centre Gestor Lleida, S.A actúa en esta asamblea únicamente como Secretario, tomando nota de los acuerdos que se adoptarán.

El Sr. Ramón López, toma la palabra y manifiesta que hubiese sido interesante que se hubiese presentado otra candidatura junto a la presentada por el Sr. Gilabert. El Sr. Martínez, miembro de la Junta, le comenta que si desea presentar otra candidatura, reúna el porcentaje suficiente de coeficientes de la entidad y proponga la celebración de una asamblea extraordinaria en la que presente su candidatura.

2º.- Anulación de todos los puntos supuestamente aprobados en esa Asamblea.

El Sr. Gilabert propone la anulación de todos los acuerdos adoptados en la asamblea celebrada el 12/10/2005, salvo en lo contenido a continuación:

- Nombramiento de administrador a CENTRE GESTOR LLEIDA, S.A. Se respetará el contrato firmado por la anterior Junta, salvo un acuerdo de las partes para su duración o alcance del mismo.
- Respecto al contrato firmado con SOREA, y cuya duración es de 5 años, también deberá cumplirse.
- Respecto al presupuesto para el ejercicio 2006, dado que han pasado ya ocho meses del mismo, el Sr. Gilabert propone que no se anule.
- Respecto a la gestión de morosos, el Sr. Gilabert manifiesta que muchos propietarios morosos se pondrán al corriente de pago cuando vean suficientemente clara la gestión económica de la Entidad. De los efectivamente morosos, propone que se solicite al Ayuntamiento de MontRoig del Camp que reclame vía apremio.
- Respecto a la solicitud de disolución de la entidad de conservación propone que este punto se dé por válido, pues la actual Junta persigue lo mismo.
- Respecto de las facultades otorgadas en dicha Asamblea al Presidente, pasan a atribuirse al nuevo Presidente.

Respecto al resto de puntos:

- Lectura y aprobación del acta celebrada en agosto de 2005, el Sr. Gilabert propone que no se apruebe. También propone que no se apruebe el acta celebrada en agosto de 2004, puesto que está impugnada ante los Tribunales de Justicia.
- Estudio y consideración, si procede, de la Memoria de actuaciones y rendición de cuentas sometida a aprobación en la asamblea de octubre de 2005.

El Sr. Gilabert propone que se anule, pues considera que la Junta saliente no le mostró ni entregó copia de las delegaciones de voto con las que contaban y por tanto, no pudo comprobar la autenticidad de las mismas. El Sr. Gilabert insiste en que en la asamblea celebrada en Octubre de 2005 el Sr. Meneses obtuvo el 41% de los votos gracias a las delegaciones de voto con las que decía contar y que no fueron mostradas, por lo que la Junta no las considera válidas.

- Respecto a la realización de una auditoría de cuentas interna, propone que se anule, porque se realizará una auditoría externa.
- Respecto a la elección de la Junta, propone también que se anule.
- Respecto a la propuesta de modificación de los estatutos de la entidad, propone que se anule tal propuesta, sustituida por la que aquí se propone.

El Sr. Blasco pregunta al actual Presidente que si se considera que son correctas las cantidades que se abonan actualmente en concepto de cuotas, a lo que el Sr. Gilabert le responde que sí. A lo que el Sr. Blasco le pregunta porqué entonces el Sr. Gilabert no las paga, a lo que el Sr. Gilabert responde que las razones constan en el procedimiento monitorio que está actualmente presentado en recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Otro asistente a la asamblea le pregunta al Sr. Gilabert que si se anulan las actas de los años 2004 y 2005, los propietarios que en ellas salen como deudores, si dejan de serlo. El Sr. Gilabert le responde que se comprobarán los morosos existentes y se recalcularán las deudas, confeccionando un nuevo listado de morosos.

Se procede a votar la propuesta del Sr. Gilabert:

VOTOS A FAVOR: 44'30%
 VOTOS EN CONTRA: 0%
 ABSTENCIONES: 0%.

3°.-Modificación de aquellos puntos de los Estatutos que permitan la disolución de la Entidad en el menor tiempo posible v hacer que el Avuntamiento asuma sus responsabilidades de agua, luz, mantenimiento v conservación.

El Sr. Gilabert hace lectura de los artículos de los actuales estatutos que propone modificar. Igualmente hace lectura del redactado de estos nuevos artículos y que es el que propone aprobar.

*El redactado propuesto se acompaña a la presente acta como **ANEXO no 2.***

Dado que para la modificación de estatutos se requiere el voto favorable de un número de miembros que representen la mitad más uno de la totalidad de los coeficientes de participación de la entidad, el Sr. Gilabert propone que se dé el plazo de 30 días a contar desde la recepción del acta junto con los documentos que la acompañan para que aquellos propietarios que no estén conformes con la propuesta de nuevos artículos de los estatutos, manifiesten su disconformidad. En caso de que no manifiesten su disconformidad con los mismos, se darán por aprobados.

Y no habiendo más asuntos a tratar en la asamblea extraordinaria, se levanta la sesión a las 17:00 horas, con las firmas de Presidente y Secretario.